PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10273.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A PROFESORA NORMAL (2a. CATEGORIA) A LA SRTA. MARIA EDELIRA ALVAREZ.-

751.-

Asunción, 19 de septiembre de 1945.-

VISTOS: la nota de la Dirección General de Escuelas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1746, en la que solicita la asimilación a Profesora Normal (2a. categoría) de la Srta. María Edelira Alvarez, quien reune los requisitos exigidos para optar a dicho título; y el informe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asimílase a Profesora Normal (2a. categoría) a la Srta. María Edelira Alvarez, quien reune los requisitos exigidos para optar a dicho título.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-